PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

Asunción, 8 de junio de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 502/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Adjudicar el Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011, para Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según Acta de Apertura Nº 026/11, comparativo e informe de evaluación, **Expediente Nº 312.863, ID Nº 214.550,** correspondiente al **Rubro 340: Bienes de Consumo, de Oficina e Insumos**, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, existe la necesidad de adjudicar el Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011, para Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según Acta de Apertura Nº 026/11, comparativo e informe de evaluación, **Expediente Nº 312.863, ID Nº 214.550,** correspondiente al **Rubro 340: Bienes de Consumo, de Oficina e Insumos**, de conformidad a la solicitud presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

QUE, la solicitud de la Dirección General de Administración y Finanzas fue formulada en atención al informe de evaluación elaborado por el Comité conformado para el efecto.----------

QUE, de conformidad al informe de referencia, en fecha 06 de mayo de 2011, se da lectura al acta de apertura Nº 026/11, el que se realiza de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en Artículo Nº 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, dejándose constancia de que la presentación y la valoración de las ofertas, serán analizadas por los miembros del Comité de Evaluación conformado para el efecto.----------

QUE, se establece la metodología de evaluación indicada en el artículo 61 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales (formulario de Presentación de la Oferta, Formulario de Precios, Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y presentadas por los oferentes.---

QUE, se presentaron las siguientes Empresas oferentes: **CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE, ABUELO JUAN S.R.L, ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA y NJS S.A,** por lo que el Comité de Evaluación procede a realizar la revisión de los documentos legales.----------

Torres
Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, el Comité de Evaluación, señala que Las empresas: **1.ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA; 2. ABUELO JUAN SRL; 3. N.J.S. SA**, cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.----------

QUE, en lo que respecta a la empresa: **CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE**, presenta la Póliza de Mantenimiento de la Oferta de manera deficiente, debido a que el nombre del oferente es incorrecto, pues correspondiente a otro oferente, de acuerdo a lo indicado en el informe de evaluación.----------

QUE, de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, el Comité procede a rechazar la oferta presentada por la empresa **CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE**, por no ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

QUE, posteriormente se pasa al punto Nº 2 del Artículo 61 Metodología de Evaluación "las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarios".----------

QUE, prosigue refiriendo el informe, que el Comité pasa al punto Nº 3 del Artículo 61 Metodología de Evaluación, el informe que se procede a analizar el Anexo Nº 1, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para cada ítem como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

QUE, el Comité de Evaluación señala que para el ítem 1, no existe oferta que analizar, por lo que se pasa al Ítem 2, para el cual la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** presenta la oferta más baja. De conformidad a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, inc 2) Requisitos para Calificación Posterior, empleando los siguientes Criterios: Capacidad legal; 2. Especificaciones técnicas; Capacidad financiera; Experiencia y Capacidad Técnica.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, de conformidad a lo señalado en el informe de evaluación el Comité por nota de fecha 13 de mayo de 2011, ha solicitado a la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIÁN CABRERA**, la remisión de los siguientes documentos: Registro Sanitario del Producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS para los productos: -Desinfectante Líquido, marca Resplandor; Registro de Habilitación del Establecimiento, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS para todos los productos de la marca Resplandor ofertados; Declaración Jurada en la cual manifiesta estar plenamente de acuerdo con el pliego de bases y condiciones del llamado, indicando el Nº de ID. 214.550, debido a que el adjuntado en la carpeta no coincide con el Nº de ID del llamado; Balance Impositivo y Formulario 101 IRACIS GENERAL del año 2007, estableciendo como plazo de entrega el 17 de mayo de 2011, a las 15:00 hs.----------

QUE, en respuesta a los requerimientos, la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIÁN CABRERA,** presenta los documentos solicitados dentro de la fecha y hora indicada, por tanto los ítems que cumplen con las documentaciones solicitadas y que serán consideradas para la evaluación son los siguientes **ITEMS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 55**.----------

QUE, conforme a lo señalado en el informe de Evaluación, la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIÁN CABRERA,** cumple de esta forma con la capacidad legal, especificaciones técnicas, experiencia y capacidad financiera, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, recomendándose la adjudicación para el Ítem 2.----------

QUE, para el ítem 3, el Comité pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**, quien presenta más baja, la que cumple con la presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 3 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**.----------

QUE, para el ítem 4, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**, quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

Lic. Martina Torres
Ministra-Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 4 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**.----------

QUE, para los Items 5, 6, 7 y 8 se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**, quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los Ítems 5, 6, 7 y 8 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**.----------

QUE, para el ítem 9, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**, quien presenta la oferta más baja, constatando el Comité de Evaluación que la misma no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC para este producto conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2, y no existiendo otra oferta se recomienda declarar desierto este ítem.----------

QUE, para el ítem 10, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**, quien presenta la oferta más baja.----------

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota de fecha 13 de mayo de 2011, ha solicitado a la empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.,** la remisión de los siguientes documentos: Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados; Registro de Habilitación del Establecimiento, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS para los productos: DESINFECTANTE EN AEROSOL PINOLECHE; Copia de Contratos y/o facturas con sus respectivas remisiones de provisiones similares a los ofertados de los años (2009-2010) por un monto igual o mayor al 50 % del monto ofertado; Formulario 101 IRACIS GENERAL del año 2007; Patente Municipal de Comercio, en caso de ser distribuidor (según DDJJ adjunta a la oferta): deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de las marcas ofertadas (VIRULANA, CONDOR, COLGATE, BASEBASE, C2, BRILLANTE, POLIFOAM, BRILHUS, HAUSEHOLDGLOVES, SOPI) y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante, estableciendo como fecha límite para la presentación el 17 de mayo de 2011, hasta las 15:00 hs.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, en respuesta a los requerimientos el Comité de Evaluación indica que la empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**, presenta en fecha y hora los documentos, pero no la totalidad, dentro de las cuales se pueden mencionar los siguientes: Presenta las especificaciones técnicas, pero falta el ítems 20, que corresponde a la Crema Dental, de 90 grs y la habilitación de establecimiento para el producto pino leche; Presenta la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada de la marca CONDOR, no así de las otras marcas solicitadas, para los ítems 20, 37 y 55 respectivamente.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 10 a la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**----------

QUE, lo señalado las ofertas validas para la empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L** son las siguientes 10, 11, 12 y 24, respectivamente.----------

QUE, para el ítem 11, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.,** quien presenta la oferta más baja y que cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 10.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 11 a la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**----------

QUE, para el ítem 12, se pasa a analizar la oferta de la Empresa EL **ABUELO JUAN S.R.L.**, quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 10.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 12 a la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**----------

QUE, para los Ítems 13 y 14, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los Ítems 13 y 14 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA.**----------

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, para el ítem 15, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**, quien presenta la oferta más baja, constatando el Comité que no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se desprende del análisis realizado para la adjudicación del ítem 2, no habiendo otra oferta que analizar se recomienda declarar desierto el presente ítem.----------

QUE, para ítem 16, y 17 se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** quien presenta la oferta más baja, y la misma cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los Ítems 16 y 17 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**.----------

QUE, para el ítem 18, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** quien presenta la oferta más baja y se constata que la misma no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2 y no habiendo otra oferta que analizar se recomienda declarar desierto el ítem 18.----------

QUE, para los ítems 19, 20, 21 y 22 se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** quien presenta la oferta más baja y la misma cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los Ítems 19, 20, 21 y 22 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**. ----------

QUE, para el ítem 23, no se presenta ninguna oferta por lo que se recomienda declarar desierto el ítem 23 y se pasa a analizar el ítems 24 cuya oferta más baja corresponde a la oferta de la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**, quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 10.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del ítem 24 a la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**----------

Liz Cristina Torres
Ministra-Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, para los ítems 25, 26, 27 y 28 se pasa a analizar la oferta de la Empresa **N.J.S. S.A**., quien presenta la oferta más baja.----------

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota de fecha 13 de mayo de 2011 ha solicitado a la empresa NJS S.A. la remisión de los siguientes documentos: Registro de Habilitación del Establecimiento, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS para los productos: de la marca ARIANA, Copia de Contratos y/o facturas con sus respectivas remisiones de provisiones similares a los ofertados del año 2009, Formulario 101 IRACIS GENERAL del año 2007, Patente Municipal de Comercio, estableciéndose como fecha de presentación el 17 de mayo de 2011 hasta las 15:00 hs.----------

QUE, la empresa **N.J.S S.A.**, presenta en fecha y hora la totalidad de los documentos solicitados, habilitándolo a poder competir con los ítems que presentó oferta.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los ítems 25, 26, 27 y 28 a la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.**----------

QUE, para los ítems 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**, quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los ítems 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA.**----------

QUE, para el ítem 37, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.,** quien presenta la oferta más baja y se constata que la misma no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 10, por lo que se pasa a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**.----------

QUE, la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del ítem 37 a la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA**.----------

Liz Catalina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, para los ítems 38 y 39, se pasa a analizar la oferta presentada por la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.-------

QUE, para el ítem 40, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **N.J.S. S.A,** quien presenta la oferta más baja y la misma cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 25.----------

QUE, para el ítem 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.-------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los ítems 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA.**----------

QUE, para el ítem 49, no se presenta oferta por lo que se recomienda declarar desierto el ítem 49 y se pasa a analizar el siguiente ítem.----------

QUE, para los ítems 50, 51, 52, 53 y 54 se pasa a analizar la oferta de la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,** quien presenta la oferta más baja y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.-------

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los ítems 50, 51, 52, 53 y 54 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA.**----------

QUE, para el ítem 55, se pasa a analizar la oferta de la Empresa **EL ABUELO JUAN S.R.L.,** quien presenta la oferta más baja y no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 10, por lo que se pasa a analizar la siguiente oferta que corresponde a la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA** y cumple con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado para la adjudicación del ítem 2.----------

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

QUE, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 55 a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA.**----------

QUE, consecuentemente el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional Adjudicar el llamado de referencia, a las Empresas que cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula en su Art. 28 "Adjudicación" La Convocante, adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas..... La máxima autoridad será la que resuelva sobre la adjudicación...----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", en relación a las atribuciones de la Ministra-Secretaria Ejecutiva, establece en su **Art. 40, Inc. f) dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría..."**----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde Adjudicar el Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011, para Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según Acta de Apertura Nº 026/11, comparativo e informe de evaluación, **Expediente Nº 312.863, ID Nº 214.550,** correspondiente al **Rubro 340: Bienes de Consumo, de Oficina e Insumos,** aplicando los procedimientos establecidos y previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación por Decreto Nº 21.909/03, al Oferente que se individualiza en la parte resolutiva de la presente resolución, para la adquisición de lo detallado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR, el el Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011, para Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según Acta de Apertura Nº 026/11, comparativo e informe de evaluación, **Expediente Nº 312.863, ID Nº 214.550,** correspondiente al **Rubro 340: Bienes de Consumo, de Oficina e Insumos**, para la provisión de lo detallado, a los siguientes Oferentes: ----------

Empresa ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA: por un monto de **Gs. 209.553.983 (Guaraníes Doscientos Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres)**, de acuerdo a la siguiente planilla:----------

Liz Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

DESCRIPCION DE BIENES			ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA					
ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	ALAMBRILLO. En rollos, de color Bronce.	empaquetado con 10 unidades	unidad	656	YASMIN	ARGENTINA	2.249	1.475.344
3	Baldes de Plásticos	de plástico resistente, capacidad de 5 litros	unidad	171	ERKAPLAS	BRASIL	4550	778.050
4	Basurero	de plástico chico para oficina	unidad	25	PLASMONT	BRASIL	3.900	97.500
5	Bolsa de Basura	Resistente, color amarillo, capacidad de 60 litros. En paquete de 10 unidades	unidad	215	MAYTE	NACIONAL	2.300	494.500
6	Bolsa de Basura	Resistente, color amarillo, capacidad de 100 litros. En paquetes de 10 unidades	unidad	94	MAYTE	NACIONAL	3.000	282.000
7	Bolsa de Basura	Resistente, color amarillo, capacidad de 150 litros. En paquetes de 10 unidades	unidad	77	MAYTE	NACIONAL	6.300	485.100
8	Bolsa de Basura	Resistente, color amarillo, capacidad de 200 litros. En paquetes de 10 unidades	unidad	7750	MAYTE	NACIONAL	8.000	62.000.000
13	Cepillo para limpiar Uñas,	con mango de plástico y cerdas semiduros	unidad	1512	KB	CHINO	2.600	3.931.200
14	Cera para Pisos	Bidón por 5 lts. Inoloro	unidad	9	RESPLANDOR	NACIONAL	30.000	270.000
16	Cesta	de plástico para ropas sucias	unidad	1	OEX	BRASIL	25.000	25.000
17	COLONIA PARA BEBES	FRASCOS DE 250 ML	unidad	800	XANADU	NACIONAL	7.200	5.760.000
19	Crema de Enjuague similar para cabello	Para cabellos normales, lavados diarios. Embase de 5 litros	Unidad	1144	LA GANGA	NACIONAL	22.113	25.297.272

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

20	Crema Dental,	pomo 90 grs	Unidad	2.713	COLGATE	BRASIL	4.300	11.665.900
21	Desinfectante líquido	Agua concentrada composición 55g.CL/L; producto tóxico no mezclar con detergente. Embase de 1 litro	Unidad	3	RESPLANDOR	NACIONAL	1.950	5.850
22	Desinfectante líquido	Agua concentrada composición 55g.CL/L; producto tóxico no mezclar con detergente. Embase de 5 litros	Unidad	1228	RESPLANDOR	NACIONAL	6000	7.368.000
29	Escoba	de paja mango de madera	Unidad	404	GONZALITO	NACIONAL	8.000	3.232.000
30	Escoba larga para limpiar techo	larga, mango de madera, de paja	Unidad	222	GONZALITO	NACIONAL	11.700	2.597.400
31	Escoba para patio,	con dientes metálicos, mango de madera	Unidad	91	GONZALITO	NACIONAL	9.035	822.185
32	ESPONJA, doble faz con lana de acero	doble faz con lana de acero	Unidad	1610	BRILHUS	BRASIL	790	1.271.900
33	Franela, de algodón, 30 x 35 cm. Color amarillo y con costura en los bordes. Apta para limpieza de muebles, lustre	medidas: 30 x 35 cm, color amarillo con costuras en los bordes	Unidad	890	YBYCUI	NACIONAL	1.708	1.520.120
34	Guantes para limpieza	Pares de guantes, de goma, color amarillo resistente para limpiar. Tamaño mediano	Unidad	27	PANAMBI	NACIONAL	4.200	113.400
35	Guantes para limpieza	Pares de guantes, de goma, color amarillo resistente para limpiar. Tamaño grande	Unidad	377	PANAMBI	NACIONAL	4.200	1.583.400
36	Jabón de tocador	en pan, perfumado y cremoso para manos y cuerpo	Unidad	5838	AROMA	NACIONAL	999	5.832.162

Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

37	Jabón de tocador	en pan, perfumado y cremoso para manos y cuerpo para niños	Unidad	49	MAR KIDS	NACIONAL	2.800	137.200
38	Jabón en polvo para lavar ropas	en polvo en paquetes de 1 kilo	Unidad	458	MINUHANO	BRASIL	13.000	5.954.000
39	Lana de Acero	De acero para limpieza. En paquetes de 10 unidades	Unidad	225	NOHA	ARGENTINA	1.700	382.500
41	Palangana de plástico,	de plástico con 60 cm de diámetro	Unidad	85	PLAS NEW	BRASIL	12.300	1.045.500
42	Palo para repasar piso con escurridos,	mango de madera, con escurridor de goma	Unidad	344	MASTERLAT	NACIONAL	6.500	2.236.000
43	Pastilla para Inodoro	Colgante de diferente fragancia	Unidad	75	BAÑO CIM	ARGENTINA	1.600	120.000
44	Peine capilar	de plástico rígido, de dientes finas	Unidad	1237	KB	CHINO	1.200	1.484.400
45	PEINES PARA BEBES,	CERDAS FLEXIBLES	Unidad	300	BABELITO	BRASIL	14.500	4.350.000
46	Peine capilar	de púas gruesas	Unidad	50	KB	CHINO	3.900	195.000
47	Shampoo capilar para humano	Para cabellos normales, lavados diarios. Embase de 5 litros	Unidad	1268	LA GANGA	NACIONAL	21.900	27.769.200
48	Shampoo para bebe , pieles delicadas	envase de 100 ML	Unidad	900	PALMOLIVE KIDS	ARGENTINA	12.650	11.385.000
50	Sopapa PARA INODORO	Con mango de manera, sopapa de goma	Unidad	3	MASTERLAT	NACIONAL	4.000	12.000
51	Tacho para basura	de 30 litros, de plástico con tapa movible	Unidad	86	SAR REMO	BRASIL	48.000	4.128.000
52	Talco para el cuerpo	para niños, pieles delicada	Unidad	24	LOSS	NACIONAL	3200	76.800
53	Talco pédico		Unidad	18	LOSS	NACIONAL	3.200	57.600
54	TALCO PARA BEBES	en envases de 200 gramos	Unidad	1000	JONHSON	ARGENTINA	11300	11.300.000
55	Trapo de piso, blanco de algodón 100%	color blanco, 100% algodón	Unidad	875	YBYCUI	NACIONAL	2300	2.012.500
								209.553.983

Torres
Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

EMPRESA *NJS S.A.*: por un monto **Gs. 20.526.578 (Guaraníes Veinte Millones Quinientos Veintiséis Mil Quinientos Setenta y Ocho),** de acuerdo a la siguiente planilla: ----------

DESCRIPCION DE BIENES			N.J.S. SA					
ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES	Unidad de Medida	Cantidades	Marca	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
25	Detergente Liquido	Detergente Concentrado desengrasante biodegradable; producto tóxico no mezclar con lavandina. En embase de 1 litro	Unidad	10	ARIANA	PARAGUAYA	2.210	22.100
26	Desodorante de Ambiente Liquido	BIDON DE 5 LITROS	Unidad	1406	ARIANA	PARAGUAYA	6.238	8.770.628
27	Detergente Liquido	Detergente Concentrado desengrasante biodegradable; producto tóxico no mezclar con lavandina. Presentación: bidón por 1Lt.	Unidad	10	ARIANA	PARAGUAYA	2.210	22.100
28	Detergente Concentrado desengrasante biodegradable	BIDON DE 5 LITROS	Unidad	1406	ARIANA	PARAGUAYA	8.305	11.676.830
40	Liquido Limpia Vidrio	Liquido Limpia Vidrio con rociador de 400 ml.	Unidad	9	ARIANA	PARAGUAYA	3.880	34.920
								20.526.578

EMPRESA EL ABUELO JUAN S.R.L: por un monto **Gs. 14.475.530 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos treinta),** de acuerdo a la siguiente planilla: ----------

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 616/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1, 9, 15, 18, 23 y 49"

DESCRIPCION DE BIENES			ABUELO JUAN SRL					
ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	Cepillo de dientes para uso humano	Con cerdas semiduro	unidad	2389	CONDOR	BRASIL	1.386	3.311.154
11	Cepillo de ropas	Para uso manual, cerda símil de nylon y base plástica o madera.	unidad	292	CONDOR	BRASIL	2.629	767.668
12	Cepillo para limpiar inodoro	De plástico con cerdas duras	unidad	253	CONDOR	BRASIL	5.126	1.296.878
24	Desodorante de Ambiente, Neutralizador de olores, desinfectante. Mata el 99,9% de virus, bacterias y hongos.	Aerosol de 400 cc.	unidad	835	PINO LECHE	NACIONAL	10.898	9.099.830
TOTAL DE LA OFERTA								14.475.530

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTOS, los siguientes ítems: 1, 9, 15, 18, 23 y 49, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.------

Art. 3°.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

Liz Cristina Torres
Ministra – Secretaria Ejecutiva